ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 JUNTO CON EL INFORME DE LOS AUDITORES

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS

INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

BETEAN
AUDITORÍA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Pleno del Ayuntamiento de Bilbao, en el ejercicio de la tutela municipal sobre la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS:

1. Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Presidente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la misma (que se identifica en la Nota 2 de la memoria abreviada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Betean Auditoría, S.L.P.
(Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-1354)

José Ignacio Miguel Salvador

19 de marzo de 2014

Betean Auditoría, S.L.P. - Registro Mercantil de Vizcaya - Tomo 3920 del Libro de Sociedades 0 - Folio 196 - Hoja BI-28288, C.I.F.: B-95097135

Licenciado Poza, 55 - 1º • Tel. 944 666 622 • Fax: 944 666 624 • bilbao@betean.com • 48013 Bilbao
Vicente Goikoetxea, 6 - 6º • Tel. 945 123 264 • Fax: 945 123 266 • vitoria-gasteiz@betean.com • 01008 Vitoria - Gasteiz
Plaza Pinares, 1 - 1º • Tel. 943 326 873 • Fax: 943 292 221 • donostia@betean.com • 20001 Donostia - San Sebastián
www.betean.com

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK - SERVICIOS

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

Bilbao Zerbitzuak

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

BALANCES ABREVIADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

ACTIVO	NOTA	2013	2012
A. ACTIVO NO CORRIENTE		**36.421.293**	**37.120.422**
I. Inmovilizado intangible	5	2.091	3.670
II. Inmovilizado material	6	5.628.183	5.166.423
III. Inversiones inmobiliarias	7	30.789.274	31.948.334
V. Inversiones financieras a L/P		1.745	1.995
B. ACTIVO CORRIENTE		**832.747**	**4.252.580**
II. Existencias		8.732	13.288
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		125.007	3.530.111
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	35.975	181.828
3. Otros deudores		89.032	3.348.283
VI. Periodificaciones a C/P		8.059	47.526
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	690.949	661.655
TOTAL ACTIVO		**37.254.040**	**41.373.002**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2013	2012
A. PATRIMONIO NETO		**32.116.536**	**32.740.767**
A.1 Fondos propios	**10**	**121.532**	**202.483**
III. Reservas		24.309	24.309
VI. Otras aportaciones de socios		178.174	178.174
VII. Resultado del ejercicio		(80.951)	-
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**11**	**31.995.004**	**32.538.284**
B. PASIVO NO CORRIENTE		**4.305.008**	**4.381.659**
II. Deudas a L/P		154.167	153.341
3. Otras deudas a largo plazo		154.167	153.341
V. Periodificaciones a L/P	12	4.150.841	4.228.318
C. PASIVO CORRIENTE		**832.496**	**4.250.576**
II. Provisiones a C/P	17	-	125.000
III. Deudas a C/P		21.343	1.740.839
3. Otras deudas a corto plazo		21.343	1.740.839
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	14	341.265	1.624.547
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13	338.093	629.697
1. Proveedores		12.126	23.047
2. Otros acreedores		325.967	606.650
VI. Periodificaciones a C/P	12	131.795	130.493
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**37.254.040**	**41.373.002**

Bilbao, a 18 de marzo de 2014

Bilbao Zerbitzuak

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

	NOTA	2013	2012
1. Importe neto de la cifra de negocios	16	2.060.198	1.984.332
4. Aprovisionamientos	16	(61.254)	(60.151)
5. Otros ingresos de explotación	14	864.329	679.294
6. Gastos de personal	16	(1.651.189)	(1.547.318)
7. Otros gastos de explotación	16	(1.083.210)	(906.180)
8. Amortización del inmovilizado	5, 6 y 7	(754.724)	(573.331)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11 y 14	543.280	414.239
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(82.570)**	**(9.115)**
12. Ingresos financieros	9	1.619	9.115
B) RESULTADO FINANCIERO		**1.619**	**9.115**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**(80.951)**	**-**
17. Impuesto sobre beneficios		-	-
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		**(80.951)**	**-**

Bilbao, a 18 de marzo de 2014

Bilbao Zerbitzuak

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

ESTADOS ABREVIADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(Euros)

A) ESTADOS ABREVIADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	NOTA	2013	2012
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(80.951)**	**-**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-	6.396.287
Subvenciones de capital otorgadas por el Ayuntamiento		-	*7.065.273*
Financiación del IVA de las inversiones financiadas con subvenciones de capital		-	*(668.986)*
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		**-**	**6.396.287**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(543.280)	(414.239)
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		**(543.280)**	**(414.239)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		**(624.231)**	**5.982.048**

B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO FINAL DEL AÑO 2011	**24.309**	**1.129.169**	**-**	**25.959.650**	**27.113.128**
I. Ajustes por cambios de criterio 2011	-	(950.995)	-	596.586	(354.409)
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2012	**24.309**	**178.174**	**-**	**26.556.236**	**26.758.719**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	5.982.048	5.982.048
SALDO FINAL DEL AÑO 2012	**24.309**	**178.174**	**-**	**32.538.284**	**32.740.767**
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	**24.309**	**178.174**	**-**	**32.538.284**	**32.740.767**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	(80.951)	(543.280)	(624.231)
SALDO FINAL DEL AÑO 2013	**24.309**	**178.174**	**(80.951)**	**31.995.004**	**32.116.536**

Bilbao, a 18 de marzo de 2014

Bilbao Zerbitzuak

ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL BILBAO ZERBITZUAK – SERVICIOS

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(1) Actividad de la Empresa

El Ayuntamiento de Bilbao, en sesión plenaria de fecha 25 de marzo de 2010, una vez adoptada la decisión municipal de gestionar el servicio público de mercado minorista de forma descentralizada del Área de Salud y Consumo, procedió a la creación de la Entidad Pública Empresarial Local "Bilbao Merkatuak-Mercados Municipales de Bilbao" para dicho fin. El domicilio social de la Entidad se encuentra situado en la Plaza de Ernesto Erkoreka de Bilbao.

Asimismo, por Acuerdo Plenario de 23 de septiembre de 2010, se aprobó integrar la gestión directa del servicio público de cementerios dentro de las funciones de la Entidad Pública Empresarial Local "Bilbao Merkatuak - Mercados Municipales de Bilbao" que pasó a denominarse "Bilbao Zerbitzuak - Servicios". Para ello se acomodaron y modificaron sus estatutos sociales integrando el mencionado contenido competencial.

Paralelamente, en dicha sesión plenaria de 23 de septiembre de 2010, se aprobó la cesión global de los activos y pasivos de la sociedad pública municipal "Servicios Funerarios de Bilbao, S. L." con fecha 1 de enero de 2011. El destino de la totalidad de dichos bienes afectos, a excepción del terreno sito en la cuesta de Olabeaga, al servicio de cementerios fue la Entidad "Bilbao Zerbitzuak - Servicios". Asimismo, el personal que prestaba sus servicios en "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L." pasó a integrar la plantilla de la Entidad "Bilbao Zerbitzuak-Servicios" (en delante, la Entidad), en dicha fecha.

La nueva Entidad asumió la gestión y realización de los servicios y actividades siguientes:

a) Organizar, gestionar y explotar los cementerios municipales del Ayuntamiento de Bilbao.

b) Inhumaciones, exhumaciones y cremaciones de cadáveres, restos cadavéricos, restos humanos o cenizas.

c) Conservación, mantenimiento y limpieza de cementerios.

d) Gestión de concesiones administrativas, control y rescate, en su caso de las concesiones, en los ámbitos de los cementerios y crematorios.

e) Guarda, custodia y mantenimiento de la instalación patrimonial.

f) Explotación de los bienes y actividades dependientes de la Entidad.

g) Planificación y gestión de las obras de acondicionamiento de cementerios y crematorios.

h) Potenciación de la mejora global de los cementerios y crematorios.

i) Organizar y prestar el servicio de mercado con sujeción a las determinaciones contenidas en la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue, de aplicación vigente en cada momento y demás disposiciones relativas a condiciones técnicas, sanitarias, administrativas, comerciales, urbanísticas o de cualquier otra naturaleza.

j) Ordenar la actividad comercial en los mercados municipales acorde al fin del servicio público al que obra adscrito, así como a las necesidades y hábitos de las personas usuarias.

k) Disponer la distribución de los puestos, zonas comerciales, instalaciones auxiliares y complementarias y cuantos otros elementos integren o formen parte de los mercados municipales.

l) Gestionar las concesiones administrativas demaniales, concesiones especiales y concesiones temporales conforme dispone la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue. Rescatar los títulos concesionales demaniales e indemnizar cuando proceda.

m) Vigilar el cumplimiento de los contratos administrativos de gestión del servicio público de mercado, en los mercados de gestión indirecta, conforme disponen los Pliegos de Adjudicación y demás disposiciones normativas de aplicación. En los supuestos de incumplimiento adoptar las medidas correctoras pertinentes, así como elevar al órgano municipal competente propuesta de resolución contractual.

n) Realizar labores de limpieza, mantenimiento y conservación de los elementos comunes del inmueble municipal.

o) Guarda y custodia de las instalaciones municipales.

p) Planificar las obras de inversión así como determinar las cuantías y forma de repercusión de las mismas a los operadores de los mercados en los términos previstos por la regulación básica que pudiera establecerse por el Ayuntamiento de Bilbao y en la de la propia Entidad, dictada con fundamento en las potestades reglamentarias que se le otorgue.

q) Tramitar expedientes sancionadores, incluida la imposición de sanciones por infracciones cometidas a la regulación básica del Ayuntamiento de Bilbao y de desarrollo de la propia Entidad.

r) Realizar las actuaciones pertinentes en orden a la materialización de las potestades administrativas atribuidas en virtud del presente Estatuto.

Con fecha 28 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento de Bilbao ha acordado la modificación del artículo 25 de sus Estatutos, añadiendo lo siguiente: "los rendimientos obtenidos por la Entidad Pública Empresarial Local, derivados del otorgamiento de concesiones de tipo demanial en las instalaciones de los cementerios que le resulten adscritos, pertenecerán, íntegramente, a la Entidad municipal a la que corresponde la titularidad de los bienes afectados al servicios público, lo cual le obliga a transferir las

cantidades recaudadas por este concepto a la cuenta bancaria que determine la Tesorería Municipal». Dicho acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia, nº 234, de 9 de diciembre de 2013.

La cesión global de activos y pasivos de la sociedad pública municipal "Servicios Funerarios de Bilbao, S.L." se realizó tomando como base los estados financieros auditados de esta sociedad a fecha de 31 de diciembre de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

-Euros-

Importe	Debe	Haber	Importe
3.438	Aplicaciones informáticas	Deudas con empresas del grupo (Ayuntamiento)	209.794
156.523	Maquinaria	Proveedores	19.013
663.714	Otras instalaciones	Acreedores por prestaciones de servicios	254.630
37.606	Mobiliario	Personal	89.843
3.770	Equipos para procesos de información	Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	118.273
17.519	Elementos de transporte		
145.945	Otro inmovilizado material		
2.250	Créditos a largo plazo		
10.046	Mercaderías		
46.734	Clientes		
492	Clientes, empresas del grupo		
27.099	Deudores		
6.000	Personal		
1.357	Activos por impuesto corriente		
9.756	Hacienda Pública, deudora por diversos conceptos		
39.095	Gastos anticipados		
649.378	Tesorería		
1.820.722			**691.553**

La contraprestación por la mencionada cesión de activos y pasivos, que ascendía a 1.129.169 euros y que, de acuerdo con el proyecto de cesión debía ser satisfecha al Ayuntamiento, fue finalmente condonada por acuerdo del Pleno celebrado el 23 de septiembre de 2010.

La Entidad ha contabilizado dicha condonación de la siguiente manera:

- En el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados", y por importe de 950.995 euros, figura registrado el saldo total de las subvenciones de capital concedidas a la sociedad pública integrada en la Entidad en la fecha de su disolución.

- El resto (178.174 euros) en el epígrafe "Otras aportaciones de socios".

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Abreviadas

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad. Dichas cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por el Presidente efectivo de la Entidad con objeto de mostrar, mediante la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados recogidos en la legislación mercantil en vigor, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2013, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Entidad al no rebasar los parámetros establecidos en la legislación en vigor, presenta las cuentas anuales según el modelo abreviado. Toda referencia en esta memoria a cualquiera de los estados y documentos contables que integran las citadas cuentas anuales ha de entenderse realizada al modelo abreviado de los mismos.

Dichas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Presidente efectivo de la Entidad, se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo de Administración. No obstante, el Presidente efectivo no espera que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por el Consejo de Administración el 26 de marzo de 2013.

b) Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 se ha seguido la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones al mismo introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y en la Orden EHA/733/2011, de 25 de marzo de 2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y, especialmente, se ha seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

No hay supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado

un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o que se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

d) Comparación de la información-

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas de balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas-

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Presidente efectivo de la Entidad.

En las cuentas anuales abreviadas de la Entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por el Presidente efectivo para valorar alguno de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos
- La vida útil de los activos intangibles y materiales

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

f) Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013.

g) Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables-

Tras la publicación de la Resolución del ICAC (marzo 2013), en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se ha considerado la contabilización del valor atribuible al derecho de uso concedido por el Ayuntamiento de Bilbao a la Entidad sobre los terrenos y edificaciones que integran los mercados y cementerios detallados en la Nota 7 en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance abreviado adjunto, habiéndose adaptado las correspondientes cifras comparativas incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 formulada por el Presidente efectivo de la Entidad es la siguiente:

	-Euros-
Concepto	**Importe**
Base de reparto:	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31.12.2013	(80.951)
Aplicación:	
Resultado de ejercicios anteriores	(80.951)

(4) Normas de Registro y Valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su valor de coste minorado por la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

Aplicaciones informáticas-

Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas informáticos se valoran por los importes satisfechos para su adquisición o para el derecho al uso de los mismos, siempre y cuando se prevea que su utilización abarcará varios ejercicios, y se presentan netos de su correspondiente amortización acumulada, calculada según el método lineal sobre un periodo de cinco años y, en su caso, de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

b) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material e inversiones inmobiliarias son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material e inversiones inmobiliarias siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los porcentajes que se muestran a continuación:

	Activos aportados por el Ayuntamiento de Bilbao	**Adquisiciones posteriores**	**Bienes adscritos**
Construcciones	-	-	75
Puestos del Mercado de la Ribera	-	35,5	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	7	10	-
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7	10	-
Equipos para procesos de información	3	5	-
Elementos de transporte	5	7	-
Otro inmovilizado material	-	7	-

Las inversiones realizadas en los puestos del Mercado de la Ribera se amortizaran en función de la duración de la concesión administrativa de los puestos que se ubican en el mismo, y que se extiende a 35 años y medio.

La Entidad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Bienes adscritos-

Los derechos sobre activos cedidos en uso como consecuencia de la cesión a la Entidad de bienes de dominio público sin exigencia de contraprestación, se registran por el valor atribuible de los mismos, determinado de acuerdo con el valor estimado de los citados derechos de uso, y se amortizan de forma lineal durante la vida útil de los activos cedidos que se ha sido estimado en 75 años por el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Bilbao. Los indicados derechos se registran con abono al epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance abreviado adjunto, cuya imputación a resultados se efectúa en proporción a la amortización practicada de los derechos de uso mencionados.

El Presidente efectivo de la Entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando este en base a lo explicado en la Nota 4.c. Asimismo, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.c.

c) Deterioro de valor del inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias-

De acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, los elementos que forman el inmovilizado de la Entidad tienen la consideración de activos no generadores de flujos de efectivo, dado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, es decir, su beneficio social o potencial de servicio.

De acuerdo con las disposiciones de dicha Orden, la Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de deterioro de valor de su inmovilizado intangible y material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. A estos efectos, se entiende por importe recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el valor en uso de un activo no generador de efectivo o unidad de explotación o servicio, se determina por referencia a su coste de reposición depreciado.

La evaluación de la existencia de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo se efectúa para cada activo individualmente considerado. No obstante, cuando la identificación del potencial de servicio de un activo individualmente considerado no es evidente, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

El Presidente efectivo de la Entidad considera que el valor contable de su inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias no supera el valor recuperable de los mismos, por lo que, en el ejercicio 2013 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

d) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o no instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, inversiones mantenidas pasta el vencimiento, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y partidas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Entidad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Entidad se corresponden con las siguientes categorías:

I. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son

instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así corno su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tiene corno límite el valor en libros que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Entidad se incluyen en la categoría "Débitos y partidas a pagar" y corresponden a aquellos pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de trafico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Entidad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Entidad reconoce la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en que tenga lugar.

Valor razonable-

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula este por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Existencias-

Las existencias se muestran valoradas al precio de adquisición siguiendo el método de precio medio ponderado.

f) Periodificaciones de activo y pasivo-

Las periodificaciones de activo a corto plazo incluyen los gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente.

La parte de fianzas, anticipos y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo cuyo vencimiento o extinción se espere a largo plazo deberá figurar en el pasivo no corriente del balance abreviado, en el epígrafe "Periodificaciones a largo plazo". A estos efectos se traspasará el importe que representen las fianzas, anticipos, y depósitos recibidos, así como garantías financieras concedidas a largo plazo con vencimiento a corto a la cuenta correspondiente del subgrupo 48.

g) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

h) Impuestos sobre beneficios-

El Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2013 se liquida según la Norma Foral, 3/1996, de 26 de junio, del Impuesto sobre Sociedades.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestaci6n a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos por la venta de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

j) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se realiza atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones concedidas para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficit de explotación se imputan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

k) Provisiones y contingencias-

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

l) Indemnizaciones por despido-

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las cuentas anuales abreviadas adjuntas no se

ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

m) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Entidad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Entidad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

n) Transacciones con partes vinculadas-

A efectos de presentación de las cuentas anuales abreviadas, se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, se han considerado como saldos con empresas del grupo, aquellos mantenidos con el Ayuntamiento de Bilbao, socio único de la Entidad, y con las entidades públicas y privadas pertenecientes a su ámbito de influencia.

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

o) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente-

En el balance abreviado adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Entidad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado intangible" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

-Euros-

Movimientos	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial ejercicio 2012	**40.353**
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2012	**40.353**
Adiciones	-
Retiros	-
Saldo final ejercicio 2013	**40.353**
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2012	**34.720**
Dotación del ejercicio	1.963
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2012	**36.683**
Dotación del ejercicio	1.579
Retiros	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2013	**38.262**
Neto final ejercicio 2012	**3.670**
Neto final ejercicio 2013	**2.091**

El coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013, y que todavía están en uso, asciende a 33.517 euros (33.290 euros en el ejercicio 2012).

(6) Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inmovilizado material" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Maquinaria, utillaje, otras instalaciones y mobiliario	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Saldo inicial ejercicio 2012	**5.150.625**	**47.743**	**87.042**	**304.106**	**1.239.143**	**6.828.659**
Adiciones	800	-	-	-	7.060.534	7.061.334
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	941.756	-	-	-	(8.299.677)	(7.357.921)
Saldo final ejercicio 2012	**6.093.181**	**47.743**	**87.042**	**304.106**	**-**	**6.532.072**
Adiciones	55.845	-	-	-	-	55.845
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	837.616	-	-	-	-	837.616
Saldo final ejercicio 2013	**6.986.642**	**47.743**	**87.042**	**304.106**	**-**	**7.425.533**
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2012	**658.046**	**46.271**	**74.806**	**249.668**	**-**	**1.028.791**
Dotación del ejercicio	239.524	547	5.281	91.506	-	336.858
Retiros	-	-	-	-	-	- -
Traspasos	100.319	-	-	(100.319)	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2012	**997.889**	**46.818**	**80.087**	**240.855**	**-**	**1.365.649**
Dotación del ejercicio	389.650	344	5.118	36.589	-	431.701
Retiros	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2013	**1.387.539**	**47.162**	**85.205**	**277.444**	**-**	**1.797.350**
Neto final ejercicio 2012	**5.095.292**	**925**	**6.955**	**63.251**	**-**	**5.166.423**
Neto final ejercicio 2013	**5.599.103**	**581**	**1.837**	**26.662**	**-**	**5.628.183**

Al 31 de diciembre de 2013, los elementos del inmovilizado material, en estado de uso continuado, que se encuentran totalmente amortizados ascienden a 469.838 euros (362.809 euros en el ejercicio 2012), según el siguiente detalle:

-Euros-

	2013	2012
Maquinaria	29.525	28.962
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	150.805	149.020
Equipos para procesos de información	89.012	89.012
Elementos de transporte	87.042	87.042
Otro inmovilizado material	113.454	8.773
Total	**469.838**	**362.809**

Al 31 de diciembre de 2013, no existen pendientes de pago adquisiciones de inmovilizado (1.719.938 euros pendientes en el ejercicio 2012).

La Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Inversiones inmobiliarias

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2012 y 2013 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe "Inversiones inmobiliarias" de los balances abreviados adjuntos, han sido los siguientes:

- Euros -

Movimientos	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo inicial ejercicio 2012	**7.948.519**	**17.588.425**	**25.536.944**
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	7.357.921	7.357.921
Saldo final ejercicio 2012	**7.948.519**	**24.946.346**	**32.894.865**
Adiciones	-	-	-
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	(837.616)	(837.616)
Saldo final ejercicio 2013	**7.948.519**	**24.108.730**	**32.057.249**
Amortización acumulada saldo inicial ejercicio 2012	-	**712.021**	**712.021**
Dotación del ejercicio	-	234.510	234.510
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2012	-	**946.531**	**946.531**
Dotación del ejercicio	-	321.444	321.444
Retiros	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Amortización acumulada saldo final ejercicio 2013	-	**1.267.975**	**1.267.975**
Neto final ejercicio 2012	**7.948.519**	**23.999.815**	**31.948.334**
Neto final ejercicio 2013	**7.948.519**	**22.840.755**	**30.789.274**

El saldo de los subepígrafes "Terrenos" y "Construcciones" de este epígrafe incluye, principalmente, el valor atribuible al derecho de uso concedido por el Ayuntamiento de Bilbao a la Entidad sobre los terrenos y edificaciones que integran los mercados del Ensanche, Abando, Deusto, La Ribera, Otxarkoaga, San Ignacio y Trauko; así como cesiones de uso sobre los terrenos y edificaciones de los cementerios de Bilbao, Deusto y Begoña. Todas estas cesiones se llevaron a cabo sin contraprestación alguna. Al 31 de diciembre de 2013, el importe registrado en estos subepígrafes se corresponde con el valor catastral de dichos activos, facilitado por la citada entidad local, minorado, en su caso, por la amortización acumulada de dichos bienes.

(8) Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios

Los créditos comerciales a favor de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a clientes, se presentan en los balances abreviados adjuntos según el siguiente detalle:

		-Euros-
Concepto	**2013**	**2012**
Clientes por ventas y prestación de servicios-		
Valor en libros	554.178	595.013
Correcciones valorativas por deterioro	(518.203)	(413.185)
Neto	**35.975**	**181.828**

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de estos activos financieros, valorados a coste amortizado, es como sigue:

		-Euros-
	2013	**2012**
Saldo al 1 de enero	**(413.185)**	**(363.698)**
Perdidas por deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(140.659)	(74.568)
Reversión del deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	35.641	25.081
Saldo al 31 de diciembre	**(518.203)**	**(413.185)**

(9) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

		-Euros-
Concepto	**2013**	**2012**
Caja	1.000	1.000
Cuentas a la vista en bancos-		
BBK	689.949	660.655
Total	**690.949**	**661.655**

Las cuentas corrientes son de libre disposición y están remuneradas a tipos de mercado.

Los ingresos financieros contabilizados durante el ejercicio 2013, en concepto de remuneración de saldos en cuenta corriente han ascendido a 1.619 euros (9.115 euros en el ejercicio 2012), y figuran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

(10) Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del subepígrafe "Fondos propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2013 ha sido el siguiente:

-Euros-

Concepto	Reserva Voluntaria	Otras aportaciones de socios	Resultado del Ejercicio
Saldo inicial ejercicio 2012	**24.309**	**178.174**	-
Aplicación del resultado de 2011	-	-	-
Resultado del ejercicio 2012	-	-	-
Saldo final ejercicio 2012	**24.309**	**178.174**	-
Aplicación del resultado de 2012	-	-	-
Resultado del ejercicio 2013	-	-	(80.951)
Saldo final ejercicio 2013	**24.309**	**178.174**	**(80.951)**

(11) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Al 31 de diciembre de 2013, los saldos de este capítulo de los balances abreviados adjuntos recogen, de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 4.b, el valor atribuible al derecho de uso concedido a la Entidad, así como las subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento de Bilbao para financiar las adquisiciones de inmovilizado. Los movimientos de este epígrafe se muestran a continuación:

-Euros-

Movimientos	Subvenciones de Capital
Saldo inicial ejercicio 2012	**26.556.236**
Adiciones-	
Subvención de capital del ejercicio 2012 (Nota 14)	7.065.273
Retiros-	
Devolución al Ayuntamiento del IVA de las inversiones financiadas con subvenciones de capital	(668.986)
Trasferencias a resultados	(414.239)
Saldo final ejercicio 2012	**32.538.284**
Adiciones-	
Subvención de capital del ejercicio 2013 (Nota 14)	-
Retiros	-
Trasferencias a resultados	(543.280)
Saldo final ejercicio 2013	**31.995.004**

(12) Periodificaciones de pasivo a largo y corto plazo

Los movimientos registrados en este epígrafe de los balances abreviados adjuntos durante los ejercicios 2012 y 2013, han sido los siguientes:

-Euros-

Movimientos	Periodificaciones a LP	Periodificaciones a CP
Saldo inicial ejercicio 2012	**4.223.092**	**126.690**
Concesión cementerios	135.719	-
Traspaso a CP	(130.493)	130.493
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(126.690)
Saldo final ejercicio 2012	**4.228.318**	**130.493**
Concesión cementerios	54.318	-
Traspaso a CP	(131.795)	131.795
Traspaso al resultado del ejercicio	-	(130.493)
Saldo final ejercicio 2013	**4.150.841**	**131.795**

Durante el mes de mayo del ejercicio 2010, la Entidad adjudicó las concesiones de los puestos del Mercado de la Ribera por importe total de 4.446.029 euros. La fecha fin de esta concesión se establece, según el acuerdo, hasta el 31 de diciembre de 2035, por lo que el periodo de la concesión se extiende durante 35 años y medio.

Adicionalmente, se registra en los citados epígrafes el importe de las concesiones efectuadas en los cementerios que gestiona la Entidad y oscilan, atendiendo a la nueva normativa y al elemento objeto de la concesión, entre 25 y 75 años.

El traspaso a resultados se efectúa en base al principio de devengo, en función del plazo por el que otorga la concesión administrativa.

(13) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos presenta el siguiente detalle:

-Euros-

Concepto	2013	2012
Proveedores	12.126	23.047
Acreedores varios	211.329	437.631
Remuneraciones pendientes de pago	-	81.073
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15)	114.638	87.946
Total	**338.093**	**629.697**

Aplazamiento de pago a proveedores-

La información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta en el siguiente cuadro:

	2013		2012	
Concepto	**Importe**	**%**	**Importe**	**%**
Dentro del plazo máximo legal	3.655.498	98%	12.199.253	99%
Resto	67.572	2%	91.241	1%
Total pagos del ejercicio	**3.723.070**	**100%**	**12.290.494**	**100%**
PMPE (días de pago)	70		7	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	-		-	

En la Norma segunda de la citada Resolución, se define el PMPE:

Σ (Pago con aplazamiento superior al legal * Nº de días de aplazamiento excedido) / (Importe total de pagos en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal)

Durante el ejercicio 2013, la Entidad ha excedido el plazo legal de pago en una factura, en concepto de inversiones en el Mercado de la Ribera, porque los trabajos no se encontraban finalizados.
El PMPE de esta factura es de 70 días.

(14) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de los saldos con partes vinculadas es como sigue:

-Euros-

	2013		2012	
Empresas del grupo	**Cuentas a cobrar**	**Cuentas a pagar**	**Cuentas a cobrar**	**Cuentas a pagar**
Ayuntamiento de Bilbao	-	422.596	2.000.000	1.705.878
Total	**-**	**422.596**	**2.000.000**	**1.705.878**

Las subvenciones de explotación recibidas del Ayuntamiento de Bilbao tienen como finalidad equilibrar el resultado económico de la Entidad. El exceso recibido se registra al final del ejercicio en cuentas de saldo acreedor. En concreto, en el epígrafe "Deudas a largo plazo" se incluye un importe de 81.331 euros, equivalente al de las posibles aportaciones a realizar en ejercicios futuros (Nota 16). Por otra parte, en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P" del pasivo corriente del

balance abreviado adjunto se registra un importe, que asciende a 341.265 euros (1.624.547 euros en 2012), obtenido, básicamente, por la diferencia entre las subvenciones de explotación concedidas y el denominado resultado corriente de la Entidad, esto es, básicamente, el resultado del ejercicio sin considerar el efecto de las amortizaciones del inmovilizado, ni el de las imputaciones a resultado de las subvenciones de capital y traspaso a resultado de los ingresos de concesiones. Esta última cantidad será devuelta al Ayuntamiento durante el próximo ejercicio.

La Normativa Foral Presupuestaria de Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que los excesos en las subvenciones recibidas para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias se deberán reintegrar a la Tesorería General.

Operaciones con partes vinculadas-

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad ha realizado las siguientes operaciones con empresas vinculadas, con efectos en distintos epígrafes de ingresos de las respectivas cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas:

-Euros-

	2013			
Empresas del grupo	**Subvenciones de explotación**	**Servicios exteriores**	**Prestación de servicios**	**Imputación de subvenciones de capital**
Ayuntamiento de Bilbao	708.735	-	-	543.280
Total	**708.735**	**-**	**-**	**543.280**

	2012			
Empresas del grupo	**Subvenciones de explotación**	**Servicios exteriores**	**Prestación de servicios**	**Imputación de subvenciones de capital**
Ayuntamiento de Bilbao	477.517	-	-	414.239
Total	**477.517**	**-**	**-**	**414.239**

A continuación se reflejan las transacciones efectuadas entre la Entidad y el Ayuntamiento de Bilbao (Socio único) durante el ejercicio 2013:

OPERACIONES 2013	VOLUMEN DE OPERACIONES			SALDO A 31.12.2013			Nota
	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia	Según Sociedad	Según Ayuntamiento	Diferencia	
Facturación	-	-	-	-	-	-	
Subvención de explotación-							
Ejercicio corriente	708.735	1.050.000	(341.265)	(341.265)	-	(341.265)	(a)
Subvención de capital-							
Ejercicio corriente	-	-	-	-	-	-	
Otros	-	-	-	(81.331)	-	(81.331)	(b)

(a) De los 864.329 euros registrados por la Entidad en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta, 708.735 euros corresponden a transferencias corrientes recibidas por el Ayuntamiento en el ejercicio 2013. El saldo acreedor por importe de 341.265 euros corresponde al *resultado corriente* positivo de la Entidad. El Ayuntamiento incorpora este saldo a su contabilidad general al cierre del ejercicio, mediante un asiento directo.

(b) Este saldo acreedor se corresponde con el importe efectivamente reducido en concepto de paga extra del ejercicio 2012.

Los importes reflejados por la Entidad en el ejercicio 2012 por los conceptos anteriores fueron los siguientes:

OPERACIONES 2012	Volumen	Saldo a 31.12.2012
Facturación	-	-
Subvención de Explotación	477.517	(682.483)
Subvenciones de Capital	6.396.287	1.331.014

Retribuciones y otras prestaciones al Presidente, los Administradores y a la alta dirección-

Las retribuciones devengadas durante el ejercicio 2013 por el Órgano de Administración de la Entidad por todos los conceptos ascendieron a 1.080 euros (270 euros en el ejercicio 2012). La alta dirección de la Entidad se corresponde con el Órgano de Administración.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto del Presidente, los Administradores y la alta dirección.

Participaciones y cargos del Presidente y los Administradores en otras sociedades-

De acuerdo con lo previsto en los artículos 229 y 230 del texto refundido de la de la Ley de Sociedades de Capital, el Presidente y los Administradores de la Entidad manifiestan la inexistencia de situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Entidad. Asimismo, ni el Presidente ni los Administradores ni las personas vinculadas a los mismos, tienen participación, directa o indirecta, ni ostentan cargos o funciones, en sociedades con el mismo, análogo o complementario genero de actividad al de la Entidad. Adicionalmente, el Presidente de la Entidad y los Administradores no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

(15) Situación fiscal

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos con las Administraciones Públicas presentan el siguiente detalle:

		-Euros-
Concepto	**2013**	**2012**
ACTIVO-		
Hacienda Pública, deudora por el Impuesto sobre el Valor Añadido	61.416	1.310.018
Total	**61.416**	**1.310.018**
PASIVO (Nota 13)-		
Hacienda Pública, acreedora por el Impuesto la Renta de las Personas Físicas	80.104	56.097
Organismos Seguridad Social acreedores	34.534	31.849
Total	**114.638**	**87.946**

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge, básicamente, la cuota correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2013.

Impuesto sobre beneficios-

Los beneficios de la Entidad, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un tipo de gravamen sobre la base imponible que para los ejercicios 2013 y 2012 es del 28%.

El resultado contable coincide con la base imponible del impuesto que la Entidad tiene intención de declarar o ha declarado en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

En todo caso, la normativa del Impuesto sobre Sociedades establece una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 99% de los rendimientos obtenidos por las Administraciones Publicas Territoriales que se deriven de la explotación de servicios municipales de su competencia, conforme a la vigente Ley de Régimen Local, aunque dichos servicios se municipalicen en forma de empresa privada.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales que le son aplicables desde su fecha de constitución en el ejercicio 2010. En opinión del Presidente efectivo, no se esperan pasivos fiscales derivados de futuras inspecciones como consecuencia de las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables y, en consecuencia, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2013 no reflejan provisión alguna por este concepto.

(16) Ingresos y gastos

A continuación se desglosa el contenido de algunos epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Cifra de negocios-

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad ha sido realizado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a la actividad ordinaria de la Entidad es como sigue:

		-Euros-
Concepto	**2013**	**2012**
Servicios de cementerios	941.169	913.920
Servicios de mantenimiento y conservación de cementerios	452.634	436.280
Servicios de mercados	666.395	634.132
Total	**2.060.198**	**1.984.332**

Los servicios de mantenimiento y conservación de los cementerios recogen la facturación realizada en concepto de tasa de conservación a los concesionarios de las

unidades de enterramiento del cementerio de Bilbao, sito en el municipio de Zamudio-Derio, y cementerio de Deusto, sito en el municipio de Bilbao. Así mismo, los servicios de cementerios recogen, principalmente, los ingresos derivados de los servicios prestados por inhumaciones, exhumaciones y cremaciones. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº 239, de 14 de diciembre de 2012.

Los servicios de mercados recogen la facturación realizada en concepto de tasa por la prestación de servicios de mercados en el Mercado de la Ribera y San Ignacio. Las tasas aplicadas para el ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Ayuntamiento de Bilbao y publicadas en el Boletín Oficial de Bizkaia Nº 239, de 14 de diciembre de 2012. Adicionalmente, en esta cuenta se recoge el traspaso a resultados de la concesión administrativa de los puestos del Mercado de la Ribera que se adjudicó el 30 de mayo de 2010 (Nota 12). Del mismo modo, la Entidad tiene concedida la gestión indirecta de los mercados de El Ensanche, Deusto, Trauko, Abando y Otxarkoaga por lo que recibe un canon anual.

Aprovisionamientos-

La composición del saldo del epígrafe "Aprovisionamientos" de los ejercicios 2013 y 2012, es la siguiente:

-Euros-

Concepto	2013	2012
Consumo de mercaderías		
a) Compras	34.321	36.045
b) Variación de Existencias	4.556	(1.004)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
a) Compras	9.889	9.582
Trabajos realizados por otras empresas	12.488	15.528
Total	**61.254**	**60.151**

Gastos de personal y plantilla media-

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

-Euros-

Concepto	2013	2012
Sueldos y salarios	1.296.384	1.242.946
Cargas sociales-		
Seguridad Social a cargo de la empresa	344.903	297.099
Aportaciones EPSV (Elkarkidetza)	3.059	3.273
Otros gastos sociales	6.843	4.000
Total	**1.651.189**	**1.547.318**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22.2 de la *Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012*, las retribuciones del personal de la Entidad no experimentaron incremento alguno con respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22.2 de la *Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013,* las retribuciones del personal de la Entidad tampoco han experimentado incremento alguno respecto a las vigentes al 31 de diciembre de 2012, en términos de homogeneidad.

Adicionalmente, en aplicación del artículo 2.5 del *Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, en el que se establecía que en aquellos casos en que no se contemplara expresamente en su régimen retributivo la percepción de pagas extraordinarias o se percibieran más de dos al año se reduciría una catorceava parte de las retribuciones totales anuales, excluidas incentivos al rendimiento, la Entidad redujo las retribuciones por un total de 81.331 euros (Nota 14). Sin embargo, de acuerdo con las medidas dispuestas en el citado *Real Decreto-ley 20/2012,* el importe por el que la mencionada reducción debiera haberse efectuado era de 94.635 euros.

Por otro lado, en aplicación de los artículos 2.3 del *Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público* y 22.3 de la citada *Ley 2/2012,* la Entidad no realizó en el ejercicio 2012 ninguna aportación a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyera la cobertura de la contingencia de jubilación.

Del mismo modo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 22.3 de la *Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013,* tampoco se ha realizado ninguna aportación sobre estos conceptos.

Por otra parte, en aplicación del *Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público*, la Entidad aplicó desde el 1 de junio de 2010 una reducción del 5% en términos anuales de las retribuciones de su personal.

A continuación se indica la distribución por sexos, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del personal de la Entidad y de los Administradores, desglosado por categorías:

Categoría	Hombres		Mujeres		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Administradores	8	8	2	2	10	10
Director General	1	1	-	-	1	1
Director Adjunto	1	1	-	-	1	1
Jefe de servicio	2	2	-	-	2	2
Oficial la administrativo	5	5	1	1	6	6
Encargado	-	-	-	-	-	-
Oficial de crematorio y portería	2	2	-	-	2	2
Oficial de cementerios	7	9	-	-	7	9
Oficial de mantenimiento	8	8	-	-	8	8
Total	**34**	**36**	**3**	**3**	**37**	**39**

Otros gastos de explotación-

La composición de la cuenta "Servicios exteriores", que es la más significativa de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias abreviadas correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

-Euros-

Concepto	2013	2012
Arrendamientos y cánones	1.498	1.681
Reparaciones y conservación	431.364	298.797
Servicios profesionales independientes	161.857	99.269
Transportes	270	138
Primas de seguros	50.380	52.073
Servicios bancarios y similares	8.434	7.816
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.442	10.145
Suministros	178.084	172.331
Otros servicios	65.207	63.878
Total	**906.536**	**706.128**

(17) Otras provisiones y contingencias

En lo que respecta a las contingencias, la Entidad tiene abiertos varios procedimientos judiciales contra el acuerdo adoptado en fecha 20 de junio de 2013 por el que se declara que las unidades de enterramiento otorgadas en los cementerios municipales sin límite temporal determinado con anterioridad al 3 de marzo de 2006 tienen un límite temporal en el plazo máximo legal de 99 años. Estos procedimientos son de importe indeterminado, y se encuentran actualmente pendientes de resolución. Se espera que la totalidad de estos procedimientos sean favorables a los intereses de la Entidad, en aplicación de actual jurisprudencia emanada del Tribunal Supremo.

(18) Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2013 y 2012 por los servicios profesionales prestados por Betean Auditoría S.L.P. que se facturan al Ayuntamiento de Bilbao, ascienden a 10.839 euros incluyendo la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2013, con independencia del momento de su facturación.

(19) Información sobre Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Entidad, esta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la compañía. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria abreviada.

(20) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

La Entidad durante los ejercicios 2013 y 2012 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El Presidente efectivo de la Entidad procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013. Las cuentas anuales abreviadas vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito (balances abreviados, cuentas abreviadas de perdidas y ganancias, estados abreviados de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviada).

En Bilbao, a 18 de marzo de dos mil catorce.

D. Mariano Gómez Fernández
Presidente Efectivo